



Sesión: 25
Fecha: 17-05-2022
Hora: 14:30

Proyecto de Resolución N° 103

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar las medidas necesarias para hacer frente a la grave situación en que se encuentra la agricultura familiar campesina y la pequeña agricultura debido al alza de precios y aumentar el presupuesto del Ministerio de Agricultura hasta al menos un 2% del Producto Interno Bruto para 2023.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Consuelo Veloso Ávila



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL, LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA HACER FRENTE A LA GRAVE SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA Y LA PEQUEÑA AGRICULTURA PRODUCTO DEL ALZA DE PRECIOS Y PARA AUMENTAR EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA HASTA AL MENOS UN 2% DEL PIB PARA EL AÑO 2023.

Fundamentos:

1. Uno de los principales desafíos que enfrentamos como humanidad es la crisis climática que afecta al planeta derivada de los efectos del cambio climático. Así, el último informe del IPCC, publicado el día 09 de agosto de 2021, es claro al establecer que la actividad humana, inequívocamente, ha causado los diversos cambios en el clima que ha experimentado el planeta en el último tiempo. El mismo informe lo demuestra evidenciando los cambios en las precipitaciones y en la salinidad del mar, el derretimiento de glaciares, la disminución de la zona de hielo marino del Ártico y de la capa de nieve primaveral del hemisferio norte, el derretimiento de la capa de hielo de Groenlandia, el aumento de la temperatura de la capa superior del océano, la acidificación de la superficie oceánica y el aumento del nivel del mar.
2. Este escenario global de crisis se manifiesta, crudamente, día a día en el país. No cabe duda, de que la “megasequía” que está afectando a la mayor parte del territorio nacional, es el ejemplo más claro de los efectos que tiene y tendrá la crisis climática en Chile. Actualmente, en el país se encuentran vigentes 24 Decretos, dictados por el Ministerio de Obras Públicas, de quien depende la Dirección General de Aguas, en los que se declara a 188 comunas, un 54,3% de las comunas en Chile, en estado de escasez hídrica.
3. Claramente, los impactos de la crisis climática, sumado a una serie de otras condiciones, ya sean a nivel global o a nivel local, han generado una afectación directa a la actividad agrícola en nuestro país, en donde, ha sido la agricultura familiar campesina y la pequeña agricultura la más afectada. Esta situación es gravísima, toda vez que no solo genera una afectación a la actividad económica y de subsistencia de familias de nuestro país, sino que también pone en riesgo la seguridad alimentaria del país. Es importante tener en cuenta que un 15,6% de la población chilena tiene algún tipo de inseguridad alimentaria (moderada o severa) y que actualmente un 3,8% de la



población padece inseguridad alimentaria severa¹. Por esto último, se hace necesario disponer y generar todas las medidas necesarias para apoyar esta actividad.

4. Los distintos poderes del Estado deben disponer de todas las medidas posibles para hacer frente a los problemas que afectan a la agricultura familiar campesina y a la pequeña agricultura, la que en algunos rubros podría incluso desaparecer.
5. Como correlativo de lo anterior podemos encontrar que, de acuerdo a datos del INE, el año pasado presentó una disminución de casi un 5% de las cosechas anuales en el país. Efectivamente, la situación es grave. La agricultura de nuestro país se encuentra en un riesgo inminente que puede afectar a la totalidad de la sociedad. Además, como bien se sabe, los efectos del cambio climático cada vez serán más extremos, salvo que se dispongan medidas radicales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global. Lo anterior, con los últimos datos y con la constante negación de los grandes emisores a hacerse cargo del problema, parece imposible.
6. En esta línea, como país debemos concentrar nuestros esfuerzos en establecer medidas de adaptación a las nuevas condiciones que impondrá la crisis climática. Así, se hace menester generar las instancias necesarias para que la agricultura familiar campesina y la pequeña agricultura sean objeto de las distintas ayudas que considera nuestro ordenamiento jurídico, tanto en lo inmediato como de forma permanente. Ya no podemos continuar con políticas y subvenciones focalizadas y adjudicadas por quienes más recursos tienen, que, en algunos casos, incluso han sido denunciados a la Fiscalía Nacional Económica por eventuales abusos de posición dominante, tal como ocurrió en el año 2016 respecto a denuncias interpuestas por productores de uva vinífera.
7. Ahora, lamentablemente, no solo es la crisis climática la que está generando presiones y amenazas sobre la actividad agrícola del país. A la crisis producto de la pandemia se sumó la invasión rusa a Ucrania, por lo que FAO anticipó la “persistencia” del alza del precio de los alimentos “muchos meses por delante”.

En virtud de los fundamentos anteriormente expuesto, es que las Diputadas y Diputados firmantes venimos en proponer el siguiente Proyecto de Resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputadas y Diputados de Chile resuelve solicitar a S.E. el Presidente de la República adoptar las medidas necesarias para

1.- En lo inmediato, instruir al Ministerio de Hacienda a disponer de los recursos necesarios para tomar medidas sustentables que contribuyan a paliar el alza de combustibles e insumos

¹ <https://www.fao.org/chile/noticias/detail-events/es/c/1298013/>



agrícolas, con el objeto de hacer frente a la grave situación en que se encuentra la agricultura familiar campesina y la pequeña agricultura; y

2.- En lo sucesivo, fortalecer la institucionalidad y coordinación interinstitucional, potenciar la investigación, innovación y desarrollo, incrementar la biodiversidad agrícola, avanzar en la regeneración de suelos, promover la producción orgánica y agroecológica, apoyar a centros de producción locales y mercados campesinos, fomentar la asociatividad y mejorar estándares laborales, a través del aumento del presupuesto del Ministerio de Agricultura hasta al menos un 2% del PIB para el año 2023.



CONSUELO VELOSO
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CONSUELO VELOSO A.

